



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Solicitada, por la Alcaldía de barrio de Moscador –Ayuntamiento de Condado de Treviño–, licencia ambiental para instalación de repetidor para el acceso de banda ancha en Moscador, instalando «cuernos» de 30 x 20 cm de altura en el depósito de agua y antena parabólica con suministro de energía eléctrica, en la parcela 15.158 de Moscador de Treviño, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina (9 a 14 horas). Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://condadodetrevino.sedelectronica.es>).

En Condado de Treviño, a 22 de marzo de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Elena Ramírez Izquierdo